

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2	Un Trimestre 200 ptas.-	Línea o fracción de línea..... 10 ptas.
Teléfono 21 10 63	Un Semestre 300 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un Año..... 500 »	

Número 58

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

NOMINA de las participaciones de los Ayuntamientos de esta provincia en el Arbitrio sobre Tráfico de Empresas correspondiente al segundo semestre de 1973.

AYUNTAMIENTOS	Participación	Deducción anualidad	Vías	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Adanero.....	16.943			16.943	Banco Hispano Americano.
Adrada (La).....	36.477			36.477	Caja General de Ahorros.
Ajo (El).....	5.085			5.085	Idem.
Alamedilla del Berrocal.....	4.007			4.007	Banco de Santander.
Albornos.....	8.419			8.419	Idem.
Aldea del Rey Niño.....	8.156			8.156	Banco Central.
Aldeanueva de Santa Cruz.....	7.205			7.205	Banco Hispano Americano.
Aldeaseca.....	12.445			12.445	Caja Central de Ahorros.
Aldeavieja.....	10.595			10.595	Idem.
Aldehuela (La).....	10.864	4.000 3.ª-72		2.864	Banco de Santander.
Aliseda de Tórmes (La).....	9.749	4.000 4.ª-73		9.749	Caja Central de Ahorros.
Amavida.....	7.578	3.500 8.ª-73		4.078	Banco Hispano Americano.
Arenal (El).....	31.061			31.061	Caja General de Ahorros.
Arenas de San Pedro.....	109.493			109.493	Idem.
Arevalillo.....	7.760			7.760	Caja Central de Ahorros.
Arévalo.....	73.261			73.261	Banco de Santander.
Aveinte.....	5.934			5.934	Banco Hispano Americano.
Avellaneda.....	6.311	2.000 7.ª-72		2.311	Idem.
AVILA.....	313.574	2.000 8.ª-73		313.574	Caja General de Ahorros.
Balbarda.....	10.792			10.792	Banco Hispano Americano.
Barco de Avila.....	31.724	10.000 2.ª-73		21.724	Idem.
Barraco (El).....	44.104			44.104	Caja General de Ahorros.
Barromán.....	10.468			10.468	Banco Hispano Americano.
Becedas.....	23.754			23.754	Idem.
Becedillas.....	9.037			9.037	Idem.
Bercial de Zapardiel.....	10.439			10.439	Idem.
Berlanas (Las).....	10.586			10.586	Caja Central de Ahorros.
Bernuy Salinero.....	4.182			4.182	Banco de Santander.
Bernuy de Zapardiel.....	8.323			8.323	Caja General de Ahorros.
Berrocalejo de Aragona.....	2.827			2.827	Banco Hispano Americano.
Blacha.....	4.154			4.154	Idem.
Blascoeles.....	6.709			6.709	Caja General de Ahorros.
Blascomillán.....	14.030			14.030	Idem.

AYUNTAMIENTOS	Participación	Deducción anualidad	Vías	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Blasconuño de Matababras ...	3.592	5.000 2.º-73	990	3.592	Banco Hispano Americano.
Blascosancho	9.541			9.541	Caja Central de Ahorros.
Bohodón (El)	8.474			8.474	Banco de Santander.
Bohoyo	22.121			22.121	Caja Central de Ahorros.
Bonilla de la Sierra	16.087			11.087	Idem.
Brabos	5.295			5.295	Idem.
Burgohondo	27.924			27.924	Idem.
Bularros	8.527			8.527	Banco de Santander.
Cabezas de Alambre	6.195			6.195	Idem.
Cabezas del Pozo	8.875			8.875	Banco Hispano Americano.
Cabezas del Villar	26.654			26.654	Caja General de Ahorros.
Cabizuela	7.151			7.151	Idem.
Canales	3.771			3.771	Caja Central de Ahorros.
Candeleda	85.687			85.687	Banco de Santander.
Cantiveros	10.062			10.062	Caja Central de Ahorros.
Cardeñosa	15.379			15.379	Banco Hispano Americano.
Carpio Medianero	5.123			5.123	Caja Central de Ahorros.
Carrera (La)	12.943			12.943	Caja General de Ahorros.
Casas del Puerto de Villatoro..	4.400			4.400	Caja Central de Ahorros.
Casasola	7.417			7.417	Banco de Santander.
Casavieja	44.090			44.090	Banco Hispano Americano.
Casillas	15.311			15.311	Caja Central de Ahorros.
Castellanos de Zapardiel	6.199			4.603	Banco Hispano Americano.
Cebreros	67.887			67.887	Banco de Santander.
Cepeda de la Mora	5.458			5.458	Caja General de Ahorros.
Cillán	6.934			6.934	Idem.
Cisla	9.932			9.932	Banco Hispano Americano.
Colilla (La)	4.953			4.953	Banco de Santander.
Collado de Contreras	10.318	10.318		Idem.	
Collado del Mirón	3.346	3.346		Caja Central de Ahorros.	
Constanzana	8.297	8.297		Caja General de Ahorros.	
Crespos	22.196	22.196		Idem.	
Cuevas del Valle	18.746	18.746		Banco de Santander.	
Chamartín	6.709	6.709		Idem.	
Diego-Alvaro	16.260	16.260		Caja Central de Ahorros.	
Donjimeno	5.420	5.420		Idem.	
Donvidas	4.605	4.605		Banco de Santander.	
Encinares	3.987	3.987		Caja General de Ahorros.	
Espinosa de los Caballeros	5.448	5.448		Banco Hispano Americano.	
Flores de Avila	17.763	17.763		Banco de Santander.	
Fontiveros	24.904	23.914		Banco Hispano Americano.	
Fresnedilla	7.204	7.204		Banco de Santander.	
Fresno (El)	9.465	9.465		Banco Hispano Americano.	
Fuente el Sáuz	8.055	8.055		Caja Central de Ahorros.	
Fuentes de Año	9.431	9.431		Banco Hispano Americano.	
Gallegos de Altamiro	7.450	7.450		Caja General de Ahorros.	
Gallegos de Sobrinos	9.435	9.435		Caja Central de Ahorros.	
Garganta del Villar	5.182	5.182		Banco de Santander.	
Gavilanes	23.225	23.225		Caja General de Ahorros.	
Gemuño	7.943	7.943		Banco de Santander.	
Gilbuena	9.418	9.418		Banco Hispano Americano.	
Gil García	6.836	6.836		Caja Central de Ahorros.	
Gimialcón	6.333	6.333		Banco de Santander.	
Gotarrendura	7.037	7.037		Idem.	

AYUNTAMIENTOS	Participación	Deducción anualidad	Vías	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Grandes y San Martín.....	3.344			3.344	Banco de Santander.
Guisando	22.587			22.587	Caja General de Ahorros.
Gutierre Muñoz	8.840			8.840	Banco Hispano Americano.
Herguijuela (La).....	3.830			3.830	Caja Central de Ahorros.
Hernansancho	8.683			8.683	Banco de Santander.
Herradón (El)	13.575			13.575	Caja Central de Ahorros.
Herreros de Suso.....	11.872			11.872	Caja General de Ahorros.
Higuera de las Dueñas.....	13.854			13.854	Idem.
Hija de Dios (La)	4.910			4.910	Banco Hispano Americano.
Horcajada (La)	22.801			22.801	Caja Central de Ahorros.
Horcajo de la Ribera.....	10.709			10.709	Idem.
Horcajo de las Torres.....	23.158			23.158	Idem.
Hornillo (El)	19.507			19.507	Caja General de Ahorros.
Hoyocasero	12.236			12.236	Banco de Santander.
Hoyo de Pinares (El).....	38.686			38.686	Caja General de Ahorros.
Hoyorredondo	7.005			7.005	Caja Central de Ahorros.
Hoyos del Collado.....	2.957			2.957	Banco de Santander.
Hoyos del Espino	13.794			13.794	Idem.
Hoyos de Miguel Muñoz	3.314			3.314	Idem.
Huitumpascual	5.828			5.828	Caja Central de Ahorros.
Junciana	5.975			5.975	Banco Hispano Americano.
Langa	15.978			15.978	Banco de Santander.
Lanzahita	26.968			26.968	Caja General de Ahorros.
Lastra del Cano (La).....	5.797			5.797	Caja Central de Ahorros.
Losar (El).....	9.474			9.474	Banco Hispano Americano.
Llanos de Tórmes (Los).....	8.622			8.622	Idem.
Madrigal de las Altas Torres....	45.301			45.301	Idem.
Maello	21.248			21.248	Caja Central de Ahorros.
Malpartida de Corneja	8.986			8.986	Banco de Santander.
Mamblas	9.025			9.025	Banco Hispano Americano.
Mancera de Arriba.....	8.442			8.442	Banco de Santander.
Manjabálago	7.025			7.025	Idem.
Marlín.....	2.943			2.943	Idem.
Martiherrero	7.323			7.323	Idem.
Martínez.....	9.324			9.324	Caja General de Ahorros.
Mediana de Voltoya	5.990			5.990	Banco Hispano Americano.
Medinilla	10.553			10.553	Idem.
Mengamuñoz	2.243			2.243	Banco de Santander.
Mesegar de Corneja.....	6.466			6.466	Idem.
Mijares	24.113			24.113	Banco Hispano Americano.
Mingorría.....	15.258			15.258	Banco de Santander.
Mirón (El)	12.796			12.796	Caja Central de Ahorros.
Mironcillo	6.263			6.263	Idem.
Mirueña de los Infanzones	15.335			15.335	Idem.
Mombeltrán	31.534			31.534	Banco de Santander.
Monsalpe.....	5.907			5.907	Caja Central de Ahorros.
Moraleja de Matababras	5.259			5.259	Banco Hispano Americano.
Muñana	11.691			11.691	Banco de Santander.
Mufico	7.579			7.579	Caja General de Ahorros.
Muñochoas	3.046			3.046	Caja Central de Ahorros.
Muñogalindo.....	11.222			11.222	Idem.
Muñogrande	7.858			7.858	Banco Hispano Americano.
Muñomer del Peco.....	4.527			4.527	Caja Central de Ahorros.
Muñopepe.....	2.668			2.668	Banco de Santander.

AYUNTAMIENTOS	Participación	Deducción anualidad	Vías	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Muñosancho	9.935	1.411-27-73	627	9.935	Caja General de Ahorros.
Muñotello	8.562			8.562	Banco Hispano Americano.
Narrillos del Alamo.....	11.905			11.905	Caja Central de Ahorros.
Narrillos del Rebollar.....	5.149			5.149	Caja General de Ahorros.
Narrillos de San Leonardo.....	4.210			4.210	Banco de Santander.
Narros del Castillo.....	12.213			12.213	Idem.
Narros del Puerto.....	3.587			3.587	Banco Hispano Americano.
Narros de Saldueña.....	6.561			6.561	Caja Central de Ahorros.
Navacepeda de Tórmes.....	8.490			8.490	Idem.
Navacepedilla de Corneja.....	8.271			8.271	Idem.
Nava de Arévalo.....	31.338			31.338	Banco Hispano Americano.
Nava del Barco.....	10.070			10.070	Caja General de Ahorros.
Navadijos	3.933			3.933	Caja Central de Ahorros.
Navaescorial	10.469			10.469	Idem.
Navahondilla.....	6.172			6.172	Caja General de Ahorros.
Navalacruz.....	16.807			16.807	Banco de Santander.
Navalmoral	18.240			18.240	Idem.
Navalonguilla	22.489			22.489	Banco Hispano Americano.
Navalosa	13.361			13.361	Banco de Santander.
Navalperal de Pinares ..	25.269			25.269	Caja General de Ahorros.
Navalperal de Tórmes.....	10.856			10.856	Banco Hispano Americano.
Navaluenga	37.989			37.989	Caja Central de Ahorros.
Navaquesera	2.997			2.997	Banco de Santander.
Navarredonda de Gredos	15.933			15.933	Idem.
Navarredondilla	9.419			9.419	Idem.
Navarrevisca	12.959			12.959	Idem.
Navas del Marqués (Las).....	67.414			67.414	Caja General de Ahorros.
Navatalgordo	18.933			18.933	Banco de Santander.
Navatejares	6.772			5.361	Banco Hispano Americano.
Neila de San Miguel.....	3.755			3.755	Idem.
Niharra.....	7.913			7.913	Banco de Santander.
Ojos Albos.....	7.299			7.299	Caja Central de Ahorros.
Orbita.....	5.580			5.580	Banco Hispano Americano.
Oso (El).....	9.070			9.070	Idem.
Padiernos.....	7.391			7.391	Caja Central de Ahorros.
Pajares de Adaja.....	10.159			10.159	Banco Hispano Americano.
Palacios de Goda.....	20.578			20.578	Idem.
Papatrigo	12.572			12.572	Idem.
Parral (El)	4.566			4.566	Caja General de Ahorros.
Pascualcobo.....	6.349			6.349	Banco de Santander.
Pedro Bernardo	41.347			41.347	Caja General de Ahorros.
Pedro Rodríguez.....	7.526			7.526	Caja Central de Ahorros.
Peguerinos.....	16.071			16.071	Caja General de Ahorros.
Peñalba de Ávila.....	7.307			7.307	Banco Hispano Americano.
Piedrahita	43.292	10.000-2. ^a -73		33.292	Caja General de Ahorros.
Piedralaves.....	37.064			37.064	Banco de Santander.
Poveda	3.105			3.105	Banco Hispano Americano.
Poyales del Hoyo.....	13.975			13.975	Caja Central de Ahorros.
Pozanco	3.177			3.177	Banco de Santander.
Pradosegar.....	7.130			2.550	Idem.
Puerto Castilla	14.461			14.461	Caja Central de Ahorros.
Rasueros.....	15.689			15.689	Idem.
Riocabado	10.111			10.111	Idem.
Riofrío.....	19.346			19.346	Idem.

AYUNTAMIENTOS	Participación	Deducción anualidad	Vías	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Rivilla de Barajas.....	11.064	3.000-17. ^a	2.211	11.064	Banco de Santander.
Salobral	3.771			3.771	Idem.
Salvadiós	8.380			5.380	Caja Central de Ahorros.
San Bartolomé de Béjar.....	5.171			5.171	Banco Hispano Americano.
San Bartolomé de Corneja.....	5.040			5.040	Caja General de Ahorros.
San Bartolomé de Pinares.....	22.884			22.884	Banco de Santander.
San Bartolomé de Tórmes.....	3.370			3.370	Caja Central de Ahorros.
San Cristóbal de Trabancos....	3.414			3.414	Idem.
Sanchidrián	16.258			16.258	Idem.
Sanchorraja	11.017			11.017	Banco Hispano Americano.
San Esteban de los Patos	3.760			3.760	Idem.
San Esteban del Valle.....	23.572			23.572	Banco de Santander.
San Esteban de Zapardiel.....	6.637	6.000-1. ^a -72		637	Banco Central.
San García de Ingelmos.....	13.070			13.070	Caja Central de Ahorros.
San Juan de la Encinilla.....	9.232			9.232	Idem.
San Juan de la Nava.....	19.989			19.989	Banco de Santander.
San Juan del Molinillo.....	11.021			11.021	Caja General de Ahorros.
San Juan del Olmo	11.844			11.844	Banco de Santander.
San Lorenzo de Tórmes.....	5.751			5.751	Caja General de Ahorros.
S. Martín de Vega del Alberche.	16.694			16.694	Banco Hispano Americano.
San Martín del Pimpollar.....	8.470			8.470	Banco de Santander.
San Miguel de Corneja.....	7.349			7.349	Caja Central de Ahorros.
San Miguel de Serrezuela.....	12.830			12.830	Caja General de Ahorros.
San Pascual.....	6.166			6.166	Banco de Santander.
San Pedro del Arroyo.....	11.432			11.432	Caja Central de Ahorros.
Santa Cruz del Valle.....	21.230			21.230	Caja General de Ahorros.
Santa Cruz de Pinares.....	11.939			11.939	Caja Central de Ahorros.
Santa Lucía de la Sierra.....	4.023			4.023	Caja General de Ahorros.
Santa María del Arroyo.....	4.528			2.317	Idem.
Santa María del Berrocal.....	17.100			17.100	Banco de Santander.
Santa María de los Caballeros..	12.050			12.050	Caja General de Ahorros.
Santa María del Tiétar.....	9.043			9.043	Idem.
Santiago del Collado.....	18.440			18.440	Idem.
Santo Domingo de las Posadas.	5.110			5.110	Banco de Santander.
Santo Tomé de Zabarcos.....	5.358			5.358	Idem.
San Vicente de Arévalo.....	7.535			7.535	Caja General de Ahorros.
Serrada (La).....	3.988	3.988		Banco de Santander.	
Serranillos	9.938	7.100-8. ^a -73		2.838	Idem.
Sigeres	4.826			4.826	Caja Central de Ahorros.
Sinlabajos.....	10.948			10.948	Banco de Santander.
Solana de Béjar.....	11.156			11.156	Caja Central de Ahorros.
Solana de Rioalmar.....	11.740			11.740	Banco de Santander.
Solosancho	24.883			24.883	Caja General de Ahorros.
Sotalbo	10.889			10.889	Banco Hispano Americano.
Sotillo de la Adrada.....	46.033			46.033	Caja General de Ahorros.
Tiemblo (El)	89.228			89.228	Caja Central de Ahorros.
Tiñosillos	9.651			9.651	Caja General de Ahorros.
Tolbaños	15.316			15.316	Banco Central.
Tormellas.....	7.811			7.811	Caja General de Ahorros.
Tornadizos de Avila.....	19.672			19.672	Caja Central de Ahorros.
Tórtoles	6.796			6.796	Caja General de Ahorros.
Torre (La)	8.402			8.402	Banco Hispano Americano.
Tremedal	2.531			2.531	Caja General de Ahorros.
Umbrías	11.447			11.447	Idem.

AYUNTAMIENTOS	Participación	Deducción anualidad	Vías	Líquido a percibir	Entidad Bancaria en cuya c/c. se ingresan
Urraca Miguel.....	11.200			11.200	Banco de Santander.
Vadillo de la Sierra.....	13.672			13.672	Idem.
Valdecasa	6.190			6.190	Idem.
Vega de Santa María.....	6.319			6.319	Idem.
Velayos	10.968			10.968	Banco Central.
Vicolozano	4.359			4.359	Banco de Santander.
Villaflor	7.662			7.662	Caja Central de Ahorros.
Villafranca de la Sierra.....	12.849			12.849	Banco de Santander.
Villanueva de Gómez.....	8.676			8.676	Caja General de Ahorros.
Villanueva del Aceral	9.322			9.322	Banco de Santander.
Villanueva del Campillo.....	14.408			14.408	Caja General de Ahorros.
Villar de Corneja.....	4.370			4.370	Banco de Santander.
Villarejo del Valle.....	8.314			8.314	Idem.
Villatoro.....	13.495			13.495	Caja Central de Ahorros.
Viñegra de Moraña.....	5.591			5.591	Banco de Santander.
Vita.....	6.082			6.082	Idem.
Zapardiel de la Cañada.....	13.690			13.690	Caja Central de Ahorros.
Zapardiel de la Ribera.....	9.046			9.046	Banco Hispano Americano.
Zarza (La)	3.688			3.688	Idem.
TOTALES	3.836.104	59.607	3.828	3.772.669	

Las cantidades líquidas han sido ingresadas en las cuentas corrientes bancarias o de ahorro señaladas por cada Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Febrero de 1963 se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los Ayuntamientos y así mismo para que puedan justificar las oportunas formalizaciones contables.

Avila, 31 de Diciembre de 1973.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.

Número 118

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

SERVICIO PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO DE VEDAS DE PESCA

Con fecha 13 de Diciembre de 1973, la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables ha acordado aprobar las VEDAS DE PESCA que a continuación se relacionan:

Prohibición de redes en el Embalse de El Burguillo excepto la zona comprendida entre la línea recta que une la Iglesia de Las Cruces con el punto más alto de la Isla «Viña Faustino El Barquero», en su parte superior y en el inferior hasta la presa del Embalse.

Veda temporal durante los lunes,

miércoles y viernes y Veda absoluta a partir del 30 de junio en la Garganta de Alardos y afluentes, limitándose el número de capturas por pescador y día durante los días hábiles a 15 truchas, tramo comprendido desde el nacimiento de la Garganta de Alardos y afluentes hasta el Puente sobre la carretera de Plasencia a San Martín de Valdeiglesias.

Veda absoluta para el ejercicio de la pesca en la Garganta de la Hija de Dios, tramo: nacimiento de las aguas de la citada Garganta y sus afluentes hasta la unión con el río Adaja.

Veda absoluta para el ejercicio de la pesca a partir del 20 de Junio en la Garganta de Santa María, Blanca y Lóbrega, tramos: Nacimiento de las Gargantas Blanca y Lóbrega las que una vez unidas forman la Santa

María hasta el recodo pronunciado en el paraje «Fuente el Roble», 2.500 metros aguas arriba del puente de la carretera de San Martín de Valdeiglesias a Plasencia.

Veda absoluta para el ejercicio de la pesca en la Garganta de la Solana, tramo comprendido desde la Central de Zahurdón hasta dos kilómetros, aguas abajo.

Veda absoluta para el ejercicio de la pesca en el Río Astilleros, tramo comprendido desde el Puente del Maragato sobre la carretera de Avila a Arenas de San Pedro hasta el punto de unión con el río Alberche.

Veda absoluta para el ejercicio de la pesca en el río Mayor y sus afluentes, tramo comprendido desde el nacimiento de las aguas del citado río y sus afluentes hasta la unión con el río Adaja.

Veda absoluta para el ejercicio de la pesca en el río Picuezo y sus afluentes, tramo comprendido desde el nacimiento del río citado y sus afluentes hasta su unión con el río Adaja.

Veda absoluta para el ejercicio de la pesca en el río Retuerta-Manzanares, tramos comprendidos desde la unión del Retuerta y Arroyo de la Umbria y unión arroyos Terrero y Valladolid, hasta el lugar denominado «Horno Viejo», límite de San Bartolomé de Pinares y Hoyo de Pinares.

Avila, 15 de Enero de 1974. —Por el Ingeniero Jefe, Javier Ubeda.

Número 2.273

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.155

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: XEISSA, con domicilio en Martínez de la Riva número 15. — MADRID.

Emplazamiento: LA ADRADA (Avila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al conjunto residencial Tiétar-Parck.

Características: Línea a 15 KV., longitud 207 metros, apoyos metálicos, conductores de 50 milímetros cuadrados.

Centro de transformación de 160 KVA., tipo interior, 15.000 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 351.218 pesetas.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. —El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 97

AUTORIZACION DE INSTALACION
DE UNA LINEA ELECTRICA EN A. T. Y
4 CENTROS DE TRANSFORMACION EN
PEDRO BERNARDO, DE D. LUCINIO
SANTOS MARTIN

(EXPEDIENTE NÚM. 6.169)

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por D. Lucinio Santos Martín, domiciliado en Pedro Bernardo, en solicitud de autorización para la instalación de una línea y centros de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. a 15 KV. con apoyos metálicos, conductor de 31,1 milímetros aislamiento de vidrio, longitud 1.733 metros y cuatro estaciones transformadoras de 75, 25, 50 y 20 KVA, 15.000 $\pm$ 5 por 100 / 380 — 220.

Visto el resultado de la información pública,

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. —El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Sr. D. Lucinio Santos Martín. — PEDRO BERNARDO.

Número 2.040

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PIEDRAHITA

Don Eustasio Rodríguez López, Re-

caudador de Tributos del Estado de la zona de Piedrahita.

CERTIFICO: Que en expediente general de apremio que se sigue por esta Recaudación contra varios deudores al Instituto Nacional de Previsión por el concepto de Seguridad Social Agraria, he dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA. — Resultando desconocido el paradero de los deudores que se detallarán, así como persona que los represente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a los mismos para que en el plazo de OCHO días, comparezcan en este expediente, señalen domicilio o nombren representante, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se procederá en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

RELACION DE DEUDORES Y TERMINOS MUNICIPALES

B E C E D A S

Ejercicio de 1967 al 1972

Claudio Álvarez Sánchez, Amalia Blázquez, Benigna Calle, Ciriaco Díaz, Agapito Díaz y otros, Cándido García, Claudiano García, Julio García, Marcelina García, Luisa García Gómez, Saturnino García Junco, Catalina García Martín, Pilar García Ovejero, Severiana Gómez, Laureano Gómez Izquierdo, Hr. de Blas Gómez Martín, Teodoro Gómez Martín Menor, Demetrio Gómez Trapero, Clemente Martín, Gregorio Martín Calle, Serapio Martín Ovejero, Hr. de Antonio Martín Sánchez, José Martín Sánchez, Marcelino Martín Sánchez, Hros. de Lucas Mazo, María Morales Morales, Hr. de Alfonso Morales Muñoz, Celestino Ovejero Martín, Hros. de Fidel Ovejero Muñoz, Hr. de Josefa Ovejero Muñoz, Daniel del Río, Cipriano Río Río, Hn. de Inés del Río Sánchez, Macaria Rodríguez Gómez, Mariano Sampedro, Braulio Sánchez y uno y Julia Sánchez Muñoz.

Número 2.042

LA CARRERA

Ejercicio de 1967 al 1972

Sabina Andaluz Canalejo, Félix Andaluz Trujillano, Martina Calvo Canalejo, Aquilina Flor Martín, Baldomero García García y 5, José García García y Hnos., Tomás García Martín, Victorio García Portalaín, Heliodoro García Sánchez, Gregorio Martín Garrido, Hr. de Leonor Martín Lucas, Leoncio Martín Mateos, Manuel Menaya Albuja, Julián Monge Herrero y Cipriana, Valentín Moreno García, Nemesio Muñoz Martín, Lorenzo del Río, Francisca Sánchez Cabrera, José Sánchez Escudero y Cristina, Cleto Santos de Abajo y Valentina Trujillano Díaz.

Número 2.037

BONILLA DE LA SIERRA

Ejercicio de 1967 al 1972

Zacarias Albarrán Hernández, Salvador Alonso, Cirilo Barranco Elena, Felipe Blázquez, María y Dámaso Blázquez Blázquez, Martín Blázquez Castilla, Máximo Blázquez Cornejo, Máximo y Vicente Blázquez Cornejo, Mariano Blázquez Chiquero, Franco Blázquez Herrero, Orenicio Blázquez Serrano, Pedro Bullón Díaz, Regina Calvo, Mateo Casado Díaz, Tomás Castilla Ortega, Ambrosio Castilla Parra, Segundo Castilla Serranos, Aureliano Cornejo Blázquez, Estefanía Cornejo García, Juana Cornejo Serranos, Eulogia Chaves Serrano, Felipe Chaves Serrano, Valentín Díaz Barranco, Francisca Díaz Díaz, Medardo Díaz Hernández, Carmelo Díaz Martín, Eusebia Díaz Martín, Paulina Díaz Sánchez, Paulino Donet Escribano, Alfonso y Rosa Elena, Vicente Elena Serranos, Venancio García Herrero, Leandro García Sánchez, Germán García Serranos, Víctor Garrido, Teodora Gómez Hernández, Nemesio González Jiménez, Félix Hernández Martín, Martín Hernández Sánchez, Vicente Hernández Sánchez, Benjamín Herrero Hernández, Marcelino Herrero Orgaz, Hermenegildo Jiménez Valverde, Adelaida Llorente Sánchez, Vicenta Martín Martín, Sa-

turnina Martín Orgaz, Marta Martín Pérez, Juan Benito Martín Valverde, Nemesia Martín Valverde, Bernardina Moreno, Angela Olmo Rodríguez, Máximo Orgaz Bermejo, Romana Orgaz Blázquez, Cándido Orgaz Orgaz, Polonia Parra, Rufino Parra García, Bernardino Pastor, José Pérez y Pascuala, Elisa Pérez Blázquez, Pedro Pérez Chaves, Juan Antonio Pérez y 1 (Silverio), Pedro Pérez González, Telesforo Pérez Martín, Hros. de Gregoria Sánchez, Benito Sánchez González, Elena Sánchez Hernández y Hnos., Eusebio Sánchez Hernández, Hipólita Sánchez Hernández, Cayo Sánchez Sánchez, Esteban Sánchez Sánchez, Juana Sánchez Vadillo, Sinforosa de Serranos, Juan Serranos Blázquez, Vicente Serranos Chaves, Vicente Serranos y 1 y Lorenzo Serranos Martín.

Número 2.038

HOYORREDONDO

Ejercicio de 1971 al 1972

Isidro Almohalla Hernández, Pedro Antonio González, Manuel Blázquez Sánchez, Gregorio Calle López Maximina Calle Muñoz, Julia Carretero Díaz, Daniel Díaz Casas, Justo Díaz Díaz, Olegario Díaz Díaz, Fernanda Díaz González y Máximo Díaz y Sofía López, Francisco Díaz Núñez, Alfonso Díaz Sánchez, Luis Díaz Sánchez, Macario Díaz Sánchez, Emiliana Domínguez López, Catalina González Díaz, Felipa González Díaz, Leoncio González Díaz, Tomás González Díaz, Antonio González García, Epifanio González García, Macario González García, Mariano González García, Prudencio González García, Andrea González Hernández, Fabián González Hernández, Braulio González Hernández, Isabel González Hernández, Anastasio González Jiménez, Anastasio González Martín, María González Sánchez, Heliodoro Gutiérrez y 1, Gabriel Hernández y Joaquín, Aquilino Hernández Baena, Marcelino Hernández Fernández, Eusebio Hernández González, Teófilo Hernández González, Petra Hernández Hernández, Benito Hernández López, Tiburcio Hernández Muñoz, Julián López Díaz y 1, Mariano E. López González, Mercedes López Ló-

pez, Julián Martín Sánchez, Francisco Muñoz Sánchez, Abundio Núñez Almohalla, Prudencio Núñez Delgado, Máximo Núñez Martín, José Pato Díaz, Marcos Pato Díaz, Alejandro Peña López, Marcelo Rodríguez Martín, Evencio Sánchez Díaz, Gertrudis Sánchez Díaz, Pilar Sánchez Díaz, Benito Sánchez López y Jacinto Sánchez Sánchez.

Número 2.039

ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Ejercicio de 1967 al 1972

María Bernabé Jiménez, Hros. de Gabriel de Diego, Ruperto Diego Leralta, Iglesia, Mariano Jiménez y Hnos., Isidoro Jiménez Custodio, José Leralta Gargantilla, Timoteo Leralta Gargantilla, Victorio Leralta Gargantilla, Miguel Leralta Jiménez, Benito Luna de Tomás, Juan Martín Huertas, Francisco de Matías Jiménez, Santiago de Matías Núñez, Florentino Merinero Hernández, Prudencio Merinero Prieto, Andrés Núñez Merinero, Bernardo Piolo de Blas, Demetrio Prieto Fernández, Juana Prieto Fernández, Sabino Prieto Huertas, Catalino Prieto Jiménez, Petra Prieto Mazo, Valentina Sastre Leralta y Marcelino Sastre Ribera.

Lo que se hace público en la forma dispuesta por el artículo antes mencionado.

Piedrahita, a 27 de julio de 1973.
—El Recaudador, Eustasio Rodríguez López.

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en esta Ciudad, por un importe total de 13.216.885 pesetas, se hace público que durante el plazo de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, se podrán formular al respecto las reclamaciones y observaciones oportunas.

Arevalo, a veintidos de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—
El Alcalde, Jesús Prieto Macías.

—136